Informe

El presente informe tiene por objeto detallar el conjunto de acciones realizadas por el Consejo de Fiscales del Ministerio Público Fiscal de la Provincia del Chubut durante el período comprendido entre el 1° de Enero y el 31 de Diciembre de 2013.

A.- Funcionamiento Institucional

I.- Reuniones del Pleno

1.- La primera reunión Preparatoria y Plenaria del período 2013 se llevó a cabo el día 27 de Febrero de 2013 en la ciudad de Rawson.. El orden del día abordado en la oportunidad abarcó:

– Elección Vicepresidente. De conformidad con el art. 3ero. del Reglamento del Consejo se procedió a la elección del Vicepresidente que recayó en el consejero de la Oficina Única del Ministerio Público Fiscal de la ciudad de Comodoro Rivadavia Dr. Marcelo Cretton..

-Calendario de reuniones Se estableció el siguiente cronograma 10 del mes de mayo para la primera reunión, 30 de agosto para la segunda reunión y 22 de noviembre para la tercera y última sesión.

- Elección del Tribunal de Disciplina, por Secretaría se desinsacula entre los integrantes del Pleno, quedando integrado de la siguiente manera: Tribunal de Disciplina Titular Andrea Viviana Vazquez, María Angélica Carcano, y Silvia Elías; Tribunal de Disciplina Suplente María Bottini , Marcelo Cretton y Fabián Moyano

- Informe anual. El Presidente Dr. Emilio Porras Hernández presenta el informe anual del Consejo, la consejera Vazquez advierte la omisión del convenio con la Dirección Nacional de Migraciones. Hecha la salvedad el pleno se pronuncia favorablemente.

-Nota del Procurador General Dr. Jorge Luis Miquelarena sobe la necesidad de confeccionar un protocolo ante suicidios. Luego de intercambiar opiniones sobre el tema el pleno entiende que con las indicaciones que establece el acta nro. 18 del consejo de Fiscales en cuanto a la actuación de casos de muerte por causas no establecidas y los instructivos 5/09 sobre actuación en el lugar del hecho y 1/12 presencia del Fiscal en el lugar del hecho resultaría innecesario un nuevo protocolo concluyendo unánimemente recomendar al Procurador General no realizar un protocolo sobre el tema. La lic. Elías informa que ha mantenido comunicaciones con funcionarios de Salud Mental del Poder Ejecutivo para abordar el tema suicido teniendo prevista una reunión. A propuesta del sr. Presidente y puesta a consideración del pleno se resuelve que la consejera produzca un informe sobre el alcance y resultado del encuentro y así luego abrir un nuevo análisis sobre el tema.

-Informe Lic. Corroppoli base de datos de objetos denunciados como robados o hurtados y objetos hallados y/o secuestrados. Se hace presente el Lic Corroppoli junto con la Apu María Alejandra López integrantes del Área de Planificación y Control de Gestión del Ministerio Público Fiscal quienes ilustran sobre el sistema Coirón en relación a la base de datos referida ut supra..

- Fiscal especializado en el tema de violencia familiar. La consejera María Bottini hace referencia sobre el procedimiento que se lleve a cabo en su jurisdicción respecto a este tema, el consejero Fabián Moyano manifiesta que a fin de no crear compartimientos estancos no es conveniente que sea un Fiscal especializado. Finalmente a propuesta de los consejeros se encomienda al sr. Presidente, y las conejeras Andrea Vázquez y María Bottini crear un proyecto de protocolo de mínima intervención.-

-Finalmente la Consejera Silvia Elías presenta un proyecto de protocolo de intervención para accidentes de tránsito elaborado por el SAVD el que por Secretaría se enviará a todos los consejeros para que se aporten sugerencias.-

.

2.- La segunda reunión del Consejo de Fiscal tuvo lugar en la ciudad de Comodoro Rivadavia el día 4 de Junio de 2013.

El orden del día abordado en la oportunidad abarcó:

-Proyecto de Protocolo para Accidentes de Tránsito. Luego de efectuar algunas modificaciones se aprueba por unanimidad.

- Proyecto de Ley Base de Datos Genéticos. El Presidente del Consejo presenta el proyecto de ley, se hace un detalle de cada uno de los artículos y por secretaría se entrega copia para que aporten las sugerencias que crean necesarias

-Proyecto de Protocolo de Violencia Intrafamiliar. Luego que el Presidente realizara una reseña sobre la línea de la mayoría de los Ministerios Públicos Fiscales del país de crear oficinas especializadas sobre la problemática de violencia familiar se acuerda trabajar sobre los siguientes puntos lero.- un protocolo de actuación para policía para que en forma primaria evalúe el riesgo, 2do.- protocolo para recepción de la denuncia tanto para policía como para el Ministerio Público Fiscal y 3ero.- respecto a la evaluación del riesgo solicitada por el Fiscal para la aplicación de alguna medida de protección, a quién tiene que solicitársela.

-Designación de un Coordinador para tareas de apoyo en el ámbito de protección a víctimas y testigos. Se designa a la Lic. Silvia Elías como coordinadora conforme se acordara en la XXIII Reunión del Comité de Integración Austral.

- Representación del Ministerio Público ante el Consejo de la Magistratura. Reforma legislativa. Analizados los antecedentes existentes respecto al tema y lo resuelto por el Superior Tribunal de Justicia se determinó que la única herramienta posible para variar el estado actual sería la reforma constitucional.

3.-La tercera reunión del Consejo de Fiscales tuvo lugar en la ciudad de Rawson a los veintisiete días del mes de Septiembre de 2013. El orden del día tratado comprendió:

-Presentación del Proyecto de Protocolo sobre Violencia Familiar. Se presenta el proyecto, se efectúen varias consideraciones respecto al formulario de denuncia, evaluación del riesgo, ingreso prioritario al sistema Coiron,, sugerencia de medidas probatorias y equipo de trabajo. Se concluye que el proyecto deberá ser socializado para que en la próxima reunión pueda ser considerado y aprobado

- Invitación al Comisario Inspector Marcelo Gauna, Jefe del Área Criminalística y Cuerpo Forense de la Policía del Chubut para que informe sobre la implementación del Sistema Nacional automatizado de Identificación Balística a partir de la resolución del Procurador General nro. 93/12.- El invitado expone sobre los convenios firmados y los protocolos e informa que a un año de su implementación todavía no se realizaron cargas recomendando que cuando se solicite la pericia balística del arma, proyectil, vaina etc. se requiera la incorporación al SAIB

-A propuesta de las Dras. María Bottini y María Angélica Carcano tratamiento sobre la aplicación del instructivo 03/13. Encontrándose Presente el Procurador General Dr. Jorge Luis Miquelarena este manifiesta que las instrucciones deben ser interpretadas en cada caso concreto y en particular respecto al instructivo 3/13 se debe evitar la suspensión de juicio a prueba a toda persona que tiene un arma para la comisión de un delito hay que distinguirlo de los casos que involucran gente de campo.

- Listado de peritos auxiliares de la Justicia.- Por secretaria se pone en conocimiento la resolución de Superintendencia administrativa nro. 8549/13 del Superior Tribunal de Justicia que establece el listado de peritos no surgiendo inscripción de Asistentes Sociales. Siendo necesario para el Ministerio Público Fiscal la incorporación de asistentes sociales para cuando se necesite informes socioambientales para sostener una prisión preventiva o cuestionar una prisión domiciliaria se requiriera al Superior Tribunal de Justicia la necesidad de ampliar el listado convocando a tal fin a asistentes Sociales.

4.- La cuarta y última reunión del Consejo de Fiscales tuvo lugar en la ciudad de Rawson el seis de diciembre de 2013 tratándose el siguiente orden del día

-Presentación del Proyecto de Protocolo sobre Violencia Familiar El pleno debate sobre cada uno de los artículos del proyecto determinando que el anexo correspondiente a evaluación de riesgo será elaborado por el SAVD coordinado desde la dirección y finalizado será remitido para ser incorporado al protocolo

como anexo II y desde secretaría se remitirá el proyecto para que en el plazo de 24 hs se tenga por aprobado

-Invitación a la Dra. Alicia Pugh Directora del Registro de Antecedentes Penales del Superior Tribunal de Justicia. La invitada expone sobre como funciona actualmente el Registro de datos genéticos y desde presidencia se pone en conocimiento el proyecto del registro de datos genéticos enviado a legislatura y modificado en comisión. El Pleno evalúa cada artículo haciendo las modificaciones que resultan necesarias. Luego la Dra. Pugh también encargada del registro de antecedentes penales informa sobe como se realizan las comunicaciones al Registro Nacional de Reincidencia. Por último se le consultó sobre la posibilidad de hacer una base de datos de consulta que reúna las medidas de protección dictadas por los Jueces Penales y de Familia a fin de evitar duplicidad de medidas cautelares, manifestando que no habría mayores inconvenientes.-

- Propuestas para modificación de la Ley Orgánica. Desde presidencia se informa la necesidad de una reforma de la ley orgánica proponiendo para la primer reunión del año 2014 se acerquen las propuestas elaboradas por los consejeros en cada lugar de trabajo.-

- A propuesta de la Dra. María Bottini: Mecanismos de reemplazo para cuando hay más de una licencia en el sector. Interpretación del Principio de unidad funcional en relación a la multiplicidad de audiencias fijadas por la OFIJU para un mismo Fiscal. Respecto a la primera parte la consejera informa que ya se ha dado solución a la inquietud planteada y que carece de sentido traerlo para su tratamiento. Respecto a la interpretación del principio de unidad de actuación se hace mención que en la reunión que tuvieran los Fiscales Jefes con el Procurador General y el Procurador General Adjunto se planteo el tema, que es problemática de todas las circunscripciones y que el planteo es llevar a la reunión que se mantendrá con los Directores de las Oficinas Judiciales. El Pleno entiende que la unidad de actuación es de exclusivo manejo del Fiscal y no del Juez y no corresponde que ellos lo administren fijando audiencias superpuestas, concluyendo

que "Conforme el art. 194 de la Constitución Provincial, art. 2 de la Ley V nro.94, y art. 114 del Código Procesal Penal el **principio de unidad de actuación** no se refiere al cambio o reemplazo de Funcionarios para un caso en particular sino a la unidad de criterio en orden a la respuesta que da el Ministerio Público Fiscal como institución. Es de exclusiva administración del Ministerio Público Fiscal y no puede ser argüido por otro organismo para superponer actividades. Al igual que sucede con el imputado que tiene derecho a continuar con su defensor de confianza simétricamente la víctima tiene derecho también a que el fiscal y/o funcionario que intervino desde el inicio continúe con el caso por encontrarse en mejor posición para sostenerlo frente a un tribunal".

II.- Reuniones del Tribunal de Selección

-Por Convocatoria nro. 01/13 se llamó a concurso para cubrir un cargo de Funcionario de Fiscalía para la Oficina Única del Ministerio Público Fiscal de Fiscal de Sarmiento. El examen tuvo lugar en la ciudad de Comodoro Rivadavia el día 11 de abril del año 2013 y la mesa examinadora integrada por el Presidente del Consejo y los Consejeros Silvia Elías, Andrea Vázquez y Marcelo Cretton, y el Lic. Fabián Nesprías de Recursos Humanos quien llevara a cabo la entrevista personal. Se evaluó a un postulante en la etapa escrita y oral, confeccionándose orden de mérito.-

Por convocatoria nro. 02/13 se llamó a concurso para cubrir un cargo de Funcionario de Fiscalía para la Oficina Única del Ministerio Público Fiscal de Trelew. El examen tuvo lugar en la ciudad de Rawson los días 25 y 26 de Septiembre de 2013 y la mesa examinadora estuvo integrada por el Presidente del Consejo y los consejeros Fabián Moyano, María Angélica Carcano y Silvia Elías, y el Lic. Fabián Nesprías de Recursos Humanos quien llevara a cabo la entrevista personal. Se evaluó a siete postulantes en la etapa escrita y cuatro en la etapa oral estableciéndose el orden de mérito con dos concursantes.

Por convocatoria nro. 03/13 se llamó a concurso para cubrir un cargo de Funcionario de Fiscalía para la Oficina Única del Ministerio Público Fiscal de

Comodoro Rivadavia. El examen tuvo lugar en la ciudad de comodoro Rivadavia los días 16 y 17 de Octubre de 2013 y la mesa examinadora estuvo integrada por el Presidente del Consejo y los consejeros Marcelo Crettón, Silvia Elías y Andrea Vázquez, y el Lic. Luis La Iacona de Recursos Humanos encargado de la entrevista personal. Se evaluó a ocho postulantes en la etapa escrita y seis en la etapa oral estableciéndose orden de mérito con cuatro concursantes.-

III.- Constitución del Tribunal de Disciplina

1.-El Tribunal de Disciplina conformado por las consejeras Andrea Viviana Vázquez, María Angélica Carcano y María Bottini se avocó en relación a las actuaciones administrativas iniciadas por el Procurador General a la Fiscal Jefe de la Oficina Única del Ministerio Público Fiscal de la ciudad de Comodoro Rivadavia, resolviendo el 7 de Junio de 2013 desestimar las actuaciones por no existir elementos suficientes para poder proceder conforme a la manda del art. 48 inc. a del Reglamento de Disciplina.-

2.- El Tribunal de Disciplina integrado por las Dras. Andrea Vázquez y María Angélica Carcano y la Lic. Silvia Elías se avocó en relación al requerimiento formulado por el Procurador General Dr. Jorge Miquelarena actuaciones nro. 3/13, iniciadas en virtud de la denuncia formulada por Héctor Miguel Castro c/ Dr. Martín Zacchino Fiscal Jefe de la OUMPF Esquel, resolviendo el día 29 de Noviembre de 2013 con relación a la presunta violación al principio de reserva (art.257 del CPP, art. 20 inc. 11 del Reglamento de Disciplina Desestimar por aplicación del art. 34 inc. a, 48 inc. a del Reglamento de Disciplina para los integrantes del Ministerio Público Fiscal y con relación a las restantes situaciones denunciadas donde no resultamos competentes y ya fuera reseñado, teniendo en cuenta que el órgano competente ya tiene conocimiento de los hechos, seria superabundante remitir conforme lo establece el art. 48 inc. c del reglamento de disciplina, por lo que resolvemos Archivar habida cuenta que fueron habilitadas por el Consejo".-

3.- El 30 de Septiembre de 2013 se da intervención al Tribunal de Disciplina integrado por las Dras. María Angélica Carcano y María Bottini y la Lic. Silvia Elías en relación a las actuaciones administrativas iniciadas al Fiscal General de la Oficina Única del Ministerio Público Fiscal de la ciudad de Sarmiento, Dr. Herminio González Meneses a partir de la denuncia efectuada por la sra. Sandra Villarroel resolviendo el día 2 de diciembre de 2013 lero. no hacer lugar a la nulidad impetrada por el Dr. Herminio González Meneses en relación a la resolución 105, considerando 3, 4 y 5, conforme al art. 162 "in fine" y cc del CPP, y 2do. Considerar que el Dr. Herminio González Meneses, Fiscal General de la circunscripción de Sarmiento, el día 16 de agosto de 2013 reveló en el ejercicio de su función como fiscal, al Sr. Esteban Eduardo Méndez en las oficinas del MPF de la jurisdicción, el nombre de la persona que lo sindicó como quien tenía en su domicilio parte de los elementos de lo que había sido desapoderada la víctima en el marco del legajo fiscal 6368, violando de tal manera el art. 5 y 21 inc. 11 del RDIMPF, que impone a los Magistrados y Funcionarios Guardar mesura, prudencia y circunspección sobre las informaciones y los hechos cuyo conocimiento adquiera con motivo o en el ejercicio de su función, causando perjuicio en la tramitación del legajo de mención.3ero. Imponer la sanción única comprensiva del hecho relatado en una Multa del 5% de sus remuneraciones por el término de dos meses, la que se hará efectiva cuando ésta adquiera firmeza.. Dicha resolución fue impugnada por el sumariado-

B.- Elaboración Normativa

Como resultado de las deliberaciones llevadas a cabo por el pleno se elaboraron proyectos de:

a) Protocolo de intervención en accidentes de tránsito que se aprobado por el Procurador General mediante resolución nro. 75/13. ;

b) Protocolo para casos de violencia familiar, intrafamiliar o doméstica que se convirtió en Instrucción General nro. 1/14 para los Fiscales y funcionarios del Ministerio Público;

c) Proyecto de Ley sobre "Registro Provincial de Datos Genéticos Digitalizados relacionados a delitos contra las personas y contra la integridad sexual.

D.- Revista electrónica jurídica y de práctica profesional del Ministerio Público Fiscal

Se editó el segundo, tercer y cuarto número de la revista electrónica en la que se incluyeron los siguientes artículos:

Segunda edición: **"Delitos contra la integridad sexual"**

- Entrevista a las Fiscales Generales Liliana Ferrari, Andrea Vázquez y María Angélica Carcano "La revelación del abuso es un proceso" por el Dr. Emilio Porras Hernández y la Lic.. Sonia Vaamonde
- "Lineamientos básicos para desarrollar la investigación estratégica en relación a los abusos sexuales" por el Fiscal General Fernando Rivarola
- "Valoración del relato en menores víctimas de abuso sexual " por la Lic. Ana María Antal
- "Toma de muestras biológicas para estudios genéticos" por la Bioq. Noelia Massari
- "Registro Provincial de Identificación Genética de abusadores sexuales" por la Dra. Alicia Pugh
- "Testimonio en Cámara Gesell ¿Efectos probatorios o terapéuticos?" por el Fiscal Jefe Martín E Zacchin0o con colaboración de la Lic. Luisa. C Pasquini
- "Cámara Gesell: Necesidad de contar con un protocolo de actuación" por el Dr. Alex Ariel Williams

Tercera edición **"La víctima en el sistema penal"**

- Entrevista a la Lic. Silvia Elías por el Dr. Porras Hernández y la Lic. Sonia Vaamonde "Los delitos quiebran, fracturan, cambian toda la historia de la víctima y sus perspectivas futuras como individuo"

- "Si me permites abrazarte en el dolor, te aseguro que volverás a reír (L.A.A.)" por Luis Alberto Marfil

- "La prevención desde una perspectiva victimológica y como enfoque social" por los Psicólogos Sociales Patricia de la Torre y Edgardo Geoffroy

- "El SAV Sarmiento una mirada interna" por la Lic en psicología Romina P. Perciavale, la Dra. María Mansilla y la Lic en Trabajo Social Sandra Romero

- "Necesidades de la víctima en el Proceso Penal" por el Equipo Interdisciplinario SAVD Comodoro Rivadavia

- "La atención a víctimas y testigos en la vecina Región de Aysén, Chile" por el Fiscal Pedro Salgado González

Cuarta Edición: **"Reglas de disponibilidad y métodos alternativos de resolución de conflictos"**

- Entrevista al Dr. Fabián Jashal. Coordinador del Servicio de Solución Alternativa de Conflictos por el Dr. Emilio Porras Hernández y Lic Sonia Vaamonde "Los acuerdos consensuados implican una respuesta de mejor calidad para las partes"

- "Naturaleza y alcance de la acción penal. Tratar de entender en sistema" por el Fiscal general Adjunto en lo Penal, Contravencional y de Faltas del Ministerio Público Fiscal de la CABA Dr. Luis Cevasco

- "El arrepentido colaborador" por el Dr. Carlos Richieri

- "Dieciocho años de mediación en el Chubut: apuntes de un itinerario" por la Dra. Ana Inés Grange Directora de Mediación del Superior Tribunal de Justicia del Chubut

- "El conflicto como medio para generar cambios" por los Dres. Carla Pérez Munuera y Guillermo Martín Van Wyk
- "Conflicto social y medios alternativos" por el Lic Fernando Pablo Palindra
- "La sesión privada: de herramienta a proceso" por la Dra. María Luciana Rosales
- "Pensemos distinto" por el Dr. Julio Herrera
- "Justicia Restaurativa ¿Es una buena opción para el ciudadano? Por la Dra. María Gabriela Narez
- "Conciliación Penal: nuevo paradigma de intervención penal" por la Dra. Silvana Salazar